



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
ECATEPEC DE MORELOS
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.

NOMBRE		TRÁMITE:	SERVICIO:	x				
ASESORÍAS PSICOLÓGICAS Y/O PEDAGÓGICAS A ADOLESCENTES QUE ACUDEN A EL APOYO DE LA PRECEPTORÍA JUVENIL.								
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA:	SHA/SJC/PJ/08.					
TIENE COMO FINALIDAD QUE LA PRECEPTORÍA JUVENIL, OTORQUE A LOS ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO, QUE ASÍ LO SOLICITEN, ASESORÍAS PSICOLÓGICAS Y/O PEDAGÓGICAS, PARA PREVENIR CONDUCTAS ANTISOCIALES.								
FUNDAMENTO LEGAL:	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 4 PÁRRAFO ANTEPENÚLTIMO; REGLAS MÍNIMAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE MENORES INFRACTORES, "REGLAS DE BEIJING", NUMERALES 1.1., 1.2., 1.3., 3.1., 3.2., 3.3; DIRECTRICES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL (DIRECTRICES DE RIAD,)FRACCIONES I, II Y II; CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, ARTÍCULOS 1, 2 Y 3; CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ARTÍCULOS, ARTÍCULO 5; LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4; BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, 2026, ARTÍCULO 46; Y REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE.							
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A PETICIÓN DE INTERESADO.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A							
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS								
1.- PETICIÓN POR ESCRITO DE FORMA PERSONAL.	SI	1	BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, 2026, ARTÍCULO 46.					
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA QUE SOLICITA EL TRÁMITE (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR) O CREDENCIAL ESCOLAR.	SI	1						
3.- EN CASO DE QUE EL TRÁMITE LO UN TERCERO A FAVOR DE EL (LA) MENOR DE EDAD: IDENTIFICACIÓN DEL PADRE, MADRE O TUTOR.	SI	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.- OFICIO DE PETICIÓN DE ASESORÍA.	SI	1	ARTÍCULO 46 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, 2026.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:	PASO 1.- INTERESADO EN EL TRÁMITE DEBE DE PRESENTAR SU SOLICITUD ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. PASO 2.- LA PETICIÓN SE TURNA A LA PRECEPTORÍA JUVENIL EN DONDE SE AGENDARÁ LA CITA EN UN MÁXIMO DE 6 DÍAS HÁBILES.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	6 DÍAS.							
COSTO:	GRATUITO		Fundamento Jurídico:					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

19/FEBRERO/2026.